

AL PRESIDENTE DEL SENADO

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo establecido en la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre tramitación de las Mociones consecuencia de Interpelación, presenta la siguiente enmienda a la **Moción consecuencia de Interpelación N° Exp. 671/000049**, suscrita por el **Grupo Parlamentario Vasco**.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

“El Senado insta al Gobierno a:

1.- Continuar respetando el ámbito competencial de las Comunidades Autónomas en el ámbito educativo así como en lo que se refiere a su potestad de autoorganización, con las singularidades propias de cada una de ellas.

2.- De acuerdo con dicho ámbito competencial, que permite materializar el ejercicio de las competencias que en el ámbito educativo tiene cada una de las Comunidades Autónomas, favorecer la búsqueda de acuerdos conforme a los mecanismos que rigen el reparto competencial

3.- Continuar impulsando todas aquellas medidas que favorezcan las necesarias mejoras de condiciones laborales de los docentes, así como que garanticen la estabilidad de las plantillas, y con respeto a lo que cada Comunidad Autónoma pudiera decidir, lo que redundará en beneficio de toda la comunidad educativa.”

Palacio del Senado, 21 de noviembre de 2017.

José Manuel BARREIRO FERNÁNDEZ
PORTAVOZ